

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2015-12662 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 533/2015.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia del Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Recursos de Suplicación, con el número 533/2015 a instancia de don Antonio Segundo Gutiérrez González frente a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L., Tiffany's Solares, S. L. y Tiffany's Hoteles, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 30 10 15, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Desestimamos el recurso de suplicación formulado por don Antonio Segundo Gutiérrez González, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander (Proc. 176/2014), con fecha 27 de marzo de 2015, en virtud de demanda de cantidad formulada por el recurrente contra la unidad empresarial formada por La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L., Tiffany's Solares, S. L., y Tiffany's Hoteles, S. L., y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida. Sin costas."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L., Tiffany's Solares, S. L. y Tiffany's Hoteles S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de octubre de 2015.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

[2015/12662](#)

CVE-2015-12662